

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Ejercicios					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Programas	77,732,528.0	681,105.0	78,413,633.0	44,061,954.0	44,061,954.0	34,351,679.0
Subsidios: Sector Social y Privado a Entidades Federativas y municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones	77,732,528.0	681,105.0	78,413,633.0	44,061,954.0	44,061,954.0	34,351,679.0
Prestación de Servicios Públicos	77,732,528.0	681,105.0	78,413,633.0	44,061,954.0	44,061,954.0	34,351,679.0
Protección de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	-	-	-	-	-	-
Procedimientos y Fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y Supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Enticamento Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Administrativas y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones Ajenas	-	-	-	-	-	-
Compras	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Bienes Naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	-	-	-	-	-	-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
Participaciones a Entidades Federativas y municipios	-	-	-	-	-	-
Costo Financiero, Deuda e Apoyos a Entidades y Ahorro de la Banca	-	-	-	-	-	-
Aduos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	1,554,650.6	1,554,650.6	-	-	1,554,650.6
Total del Gasto	77,732,528.0	2,235,755.6	79,968,283.6	44,061,954.0	44,061,954.0	35,906,329.6

Elaboró
 P.L.C. José Raúl Sánchez Villaseca

Revisó
 L.C. Adolfo Casilda Peña

Autorizó
 C. D. Luis Enrique González Baeza